



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE MISIONES UNIVERSITARIAS
CONVOCATORIA PARA AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN Y
BECARIOS DE PROYECTOS
ESTUDIOS DE GRADO, MODALIDAD PRESENCIAL**

La Universidad Técnica Particular de Loja abre la presente convocatoria de ayudantes de investigación y becarios de proyectos para el ciclo **octubre 2025 – febrero 2026**, dirigida a estudiantes de modalidad presencial que desean profundizar sus conocimientos a través de actividades de investigación, innovación o vinculación.

1. OBJETIVOS:

- Apoyar al docente en las actividades básicas, específicas de proyectos de investigación, innovación o vinculación y tareas que se desarrollen en los proyectos o grupos de investigación u observatorios.
- Facilitar a los estudiantes el desarrollo de destrezas y habilidades inherentes a las actividades propias de cada proyecto o grupo u observatorio.
- Mejorar el desempeño académico y el aprendizaje de los estudiantes.
- Reconocer las potencialidades de los estudiantes en el desarrollo de los proyectos a ejecutarse.
- Potenciar el trabajo en equipo entre estudiantes y docentes.

2. REQUISITOS:

- Ser alumno regular matriculado de grado en la modalidad presencial en el período académico octubre 2025- febrero 2026
- Haber aprobado los porcentajes de avance requeridos o más de su malla curricular, para cada nivel de beca considerando hasta el periodo abril-agosto 2025
- Haber obtenido un promedio igual o mayor a 8,5/10 puntos de todos los componentes matriculados en el ciclo anterior a la postulación.

- Haber aprobado todos los componentes matriculados en el ciclo anterior a la postulación.
- Debe ser un estudiante comprometido con la vivencia de los valores institucionales.
- No registrar ninguna sanción disciplinaria

3. PORCENTAJE DE LA BECA Y FUNCIONES:

NIVELES	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA CARRERA	FUNCIONES / RESULTADOS	HORAS DE DEDICACIÓN
BAI	Haber aprobado el 50% de su plan de estudio en la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> • Vincularse a un proyecto de investigación registrado en el Vicerrectorado de Investigación, grupo de investigación u observatorio a través de una propuesta de trabajo. • Realizar actividades relacionadas a procesos de investigación y desarrollo de metodologías acordes a su carrera y a su nivel de estudio; revisión de literatura que responda al estado actual del conocimiento; entre otros, dentro de los programas que se desarrollan en el Vicerrectorado de Investigación. • Se espera que el estudiante esté en la capacidad de identificar problemas de investigación y buscar su solución a través de una metodología adecuada; analizar información o datos; formular conclusiones y evidenciar sus resultados a través de un manuscrito para ser presentado a una revista indexada o congreso. • Al finalizar el ciclo académico el estudiante deberá presentar la colaboración del artículo científico que sistematice su aporte al proyecto. Este manuscrito deberá cumplir los criterios formales y metodológicos para ser enviado a evaluación en una revista indexada o congreso académico indexado. 	200 horas durante el ciclo académico.
BRU 3	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrarse en proyectos de investigación, innovación, articulación o vinculación, así como en grupos de investigación u observatorios, con el objetivo de colaborar en todas las etapas del proceso, desde la concepción y diseño hasta la ejecución y evaluación, es decir, la formulación del problema, diseño metodológico, análisis de datos, interpretación de resultados y elaboración del artículo científico, con miras a promover el desarrollo de soluciones innovadoras y la transferencia efectiva de 	160 horas durante el ciclo académico.

NIVELES	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA CARRERA	FUNCIONES / RESULTADOS	HORAS DE DEDICACIÓN
		conocimientos para abordar desafíos relevantes en el campo específico de estudio.	
BRU 2		<ul style="list-style-type: none"> Vincularse en un proyecto de investigación, innovación, articulado o vinculación, grupo de investigación u observatorio a través de integrantes de proyectos y apoyo institucionales de tipo académico. Debe colaborar en la revisión crítica de literatura, elaboración de matrices de análisis, construcción de instrumentos de recolección de datos, apoyo en redacción de avances parciales, y síntesis de resultados preliminares del proyecto. 	
BRU 1		<ul style="list-style-type: none"> Vincularse en un proyecto de investigación, innovación, articulado o vinculación o a un grupo de investigación u observatorio a través de una propuesta desarrollando actividades específicas, debe cumplir con actividades específicas de carácter técnico u operativo, como: búsqueda de bibliografía, asistencia en encuestas o entrevistas, transcripción de información, ordenamiento de bases de datos, y otras tareas bajo supervisión directa del docente. 	

NOTA: los porcentajes de beca son correspondientes a la oferta de becas que se encuentra en aprobación cada periodo académico por parte del departamento de becas UTPL.

Los estudiantes deberán adquirir competencias relacionadas a:

- Comunicación escrita
- Orientación a la innovación y a la investigación
- Pensamiento crítico y reflexivo
- Trabajo en equipo

4. FUNCIONES DEL DOCENTE SOLICITANTE:

- Determinar las actividades asignadas al estudiante
- Tutelar al estudiante en el desarrollo de las actividades establecidas.
- Evaluar el desempeño del estudiante según el formato establecido para el efecto.

5. POSTULACIÓN Y PROCESO

- Los directores de proyectos de investigación, vinculación o innovación, coordinadores de grupos u observatorios deberán solicitar al

Vicerrectorado de Investigación las plazas requeridas en su proyecto u observatorios o grupo de acuerdo con lo descrito en la presente convocatoria.

- En el caso de los grupos de investigación u observatorios que no registran proyectos en el Vicerrectorado de Investigación, deberán presentar una propuesta de trabajo a la que se vincula el estudiante, la que deberá contener: tema, objetivos, actividades, cronograma y resultados esperados.
- La unidad de bienestar universitario aprobará de acuerdo a la oferta e instructivo aprobado en el semestre de postulación las plazas solicitadas por los docentes a los estudiantes, los que deben cumplir los requisitos establecidos para cada tipo de beca.
- El Vicerrectorado de Investigación enviará la nómina de estudiantes preseleccionados a los docentes, los que deberán escoger de acuerdo al número de plazas aprobadas para la convocatoria.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	Responsable	FECHA
Solicitud de ayudantes y becarios	Docentes	Del 17 al 24 de julio de 2025
Validación de solicitudes	Vicerrectorado de Investigación	Del 25 al 30 de julio de 2025
Ingreso de oferta de proyectos	Vicerrectorado de Investigación	Del 31 de julio al 04 de agosto del 2025
Postulación del estudiante	Estudiantes	Del 5 de agosto al 6 de septiembre de 2025
Preselección	Área de becas	Del 8 al 12 de septiembre de 2025
Selección de los estudiantes	Docentes	Del 15 al 23 de septiembre de 2025
Difusión de resultados	Vicerrectorado de Investigación	A partir del 29 de septiembre de 2025
Inicio de actividades	Docentes y estudiantes	Inicio ciclo académico octubre 2025-febrero 2026
Evaluación de becarios	Docentes	Fin de ciclo

Nota: Postulación para asignación de becas de acuerdo con el calendario establecido en <https://becas.utpl.edu.ec/>